TELF. 968 44 65 34 - MÓVIL: 659 41 00 19

[fcocasadoabogado@gmail.com](mailto:fcocasadoabogado@gmail.com) [www.franciscocasadoabogado.com](http://www.franciscocasadoabogado.com) 

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CURRÍCULUM VITAE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

24 años de experiencia ininterrumpida como Abogado en ejercicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FORMACIÓN ACADÉMICA

* Licenciado en Derecho, en la Universidad Autónoma de Madrid: primer y segundo año en el CEU de Luis Vives.
* Tras Colegiarme en Lorca y Almeria en 1.991 he procurado ponerme al dia, realizando todo tipo de Cursos, jornadas y demás actividades formativas ( los dos últimos con LEX NOVA, sobre “Derecho Procesal Civil” y sobre “Tráfico y Responsabilidad Civil”). *A modo de ejemplo* (pudiendo acreditarlo posteriormente) cito:
* Jornadas sobre la Reforma del Derecho Procesal (1992), de la Escuela de Práctica Juridica de Murcia.
* Jornadas Procesales (1993), Iltre Colegio Procuradores de Murcia.
* Jornadas sobre Derecho Matrimonial y de Familia (1995), de la Escuela Práctica Juridica de Murcia y Colegio Abogados de Lorca.
* Diplomado en Derecho Tributario y Asesoria Fiscal Internacional, del Centro de Estudios Técnicos Empresariales, ESINE (Duración Anual,1995); disciplina en la que no ejerzo.
* Diploma sobre la Nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (1995), del Colegio de Administradores de Fincas y Colegio Abogados de Murcia.
* Diploma sobre el Nuevo Régimen Juridico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ley 2/1995), Universidad de Murcia y Colegio Abogados de Lorca.
* Diploma en “Valoración de daños corporales por Accidentes de Tráfico” (1996), del Colegio Abogados de Murcia y ENFOQUE XXI.
* Curso sobre el Nuevo Código Penal (1996), Escuela Práctica Juridica y Colegio Abogados de Lorca.
* Curso sobre la Ley 30/1995 y su incidencia en el Derecho del Seguro Privado (1997), de la Escuela Práctica Juridica de Murcia y Colegio Abogados Lorca.
* Jornadas sobre Oratoria Forense (1998), Escuela Práctica Juridica de Murcia y Colegio Abogados de Lorca.
* Curso sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil del Siglo XXI, de la Escuela de Práctica Juridica y de la Universidad de Murcia (2000).
* Curso sobre la Ley Penal del Menor, de la Escuela de Práctica Juridica y el Colegio de Abogados de Lorca (2001).
* Jornadas sobre el Enjuiciamiento Rápido de determinados delitos y faltas y Modificación del Procedimiento Abreviado, de la Escuela de Práctica Juridica y del Colegio Abogados de Lorca (2002).
* “Función Social de la Oratoria en Derecho, Politica, Empresa y Comunicación” (Curso de la Universidad Internacional del Mar, 2004).
* Curso de Formación en materia de extranjería, de la Escuela de Práctica Juridica y del Colegio Abogados de Lorca (2005).
* Curso Práctico de Derecho Procesal Civil, de LEX NOVA (Un año de duración, 2009).
* Curso Práctico de Tráfico y Responsabilidad Civil, de LEX NOVA (Un año de duración, 2011).
* Igualmente, he superado el CURSO e-ABOGACIA del Consejo General de la Abogacia Española para el uso de servicio con Certificado digital, en la modalidad online impartido por RedAbogacia (2009).
* Dispongo del Carnet de Abogado Europeo.
* Desde que me colegié en 1991, estuve dado de alta como ejerciente, durante 5 años en los Colegios de Almeria y Lorca, en los Turnos de Oficio civil y penal y Asistencia a detenidos; y, en la actualidad, continúo en Lorca en estos turnos, junto con el de Violencia de Género y Juicios Rápidos.
* Profesor Tutor de Prácticas de Abogacia en la UCAM, curso 2014-2015.

Experiencia, principalmente en asuntos Civiles y Penales: Defensa en Procedimientos Civiles y Penales / Responsabilidad Civil (Reclamación de Indemnizaciones)/ Accidentes de Tráfico/ Derecho de Familia/ Desahucios / Propiedad Horizontal/ y casos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; Defensa de los intereses de la Admción local.

----------------------------------------------------------